

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/10689
8 junio 1972
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

CARTA DE FECHA 8 DE JUNIO DE 1972 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL LÍBANO
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Con referencia a la carta dirigida a Vd. por el Representante Permanente de Israel, que fue publicada el 6 de junio de 1972 como documento oficial del Consejo de Seguridad (S/10683), y cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de comunicarle lo que sigue.

Las declaraciones atribuidas por el Representante Permanente de Israel al ex Presidente de la República del Líbano, Sr. Charles Hélou, y el actual Primer Ministro, Sr. Saeb Salam, deben ser rectificadas antes que nada.

Contrariamente a lo que afirma el Representante Permanente de Israel, el periódico libanés Al-Muraf no publicó el 1º de julio de 1969 ninguna declaración del Sr. Hélou. Incluso estoy autorizado a comunicar a Vd. oficialmente que el ex Jefe de Estado jamás ha hecho declaración alguna en el sentido indicado por el Sr. Tekleh.

El 1º de julio de 1969 el periódico Al-Muraf consignó las preguntas que, según se afirma, habían sido formuladas a los grupos parlamentarios en el curso de las consultas celebradas la víspera con miras a la formación de un nuevo gabinete. Algunas de ellas se referían efectivamente a las organizaciones palestinas, pero ninguna correspondía, ni siquiera en forma hipotética, a la pretendida declaración citada por el Representante Permanente de Israel. Evidentemente, el Sr. Tekleh enigó de los textos más de la cuenta y los reformó hasta el punto de desnaturalizar por completo su significado. Extraje frases de aquí y de allá, las reagrupé y las reproduje en forma afirmativa, atribuyéndolas al ex Jefe de Estado.

No fue el 1º de julio, sino el 1º de junio de 1969, el día en que el periódico Al-Muraf publicó un mensaje del Presidente Hélou. En ningún pasaje del mismo se hallan rreseros de la declaración citada por el Representante de Israel. Muy por el contrario, el Sr. Hélou condena en tal mensaje los métodos y los objetivos israelíes: "Desde hace 30 años - declara - no dejo de denunciar las empresas del sionismo. Aun antes de la creación de Israel, denuncié su existencia. He desenmascarado sus planes y revelado sus medios de acción y sus objetivos".

En lo que se refiere a fidelidad y honestidad al citar declaraciones, cabe decir lo mismo de la declaración atribuida al Sr. Saeb Salam, Primer Ministro en ejercicio. El Sr. Salam no declaró el 1.º de enero de 1972, como informa el Sr. Tekoa, "tratamos siempre de ayudar a nuestros hermanos palestinos y de suministrarles todo lo que poseemos". Dijo, después de un choque entre las fuerzas del orden y elementos palestinos, como informa textualmente la Agencia Nacional de Información: "Comprobado con nosotros que hay en este país elementos que tienden a alterar el orden y perturbar la tranquilidad de los ciudadanos. Deseamos ayudar a nuestros hermanos palestinos en la medida de los medios a nuestro alcance, pero los que violen las leyes y las reglamentaciones vigentes en este país serán tratados conforme a esas mismas leyes y reglamentaciones".

Este proceder del Representante Permanente de Israel, que actúa en nombre y por orden de su Gobierno, ilustrará sin duda al Consejo de Seguridad sobre el crédito que corresponde otorgar a las comunicaciones israelíes y, en particular, a la que acaba de serle dirigida.

Otro ejemplo de la mala fe israelí es el hecho de que le reproche al Líbano no haber asimilado a sus centenares de millares de refugiados palestinos, y esto no solamente contra las resoluciones formales de las Naciones Unidas, sino también contra la propia voluntad de los interesados y contra sus derechos imprescriptibles.

Lo que ocurre es que Israel, en la argumentación que desarrolla sirviendo a las necesidades de su mala causa, recurre esencialmente a los recursos siguientes:

1) Desconocer o fingir desconocer que su política es y sigue siendo una violación de las resoluciones de las Naciones Unidas, tanto de las que se refieren a los refugiados como de las relativas a los territorios ocupados o los Santos Lugares.

2) Desconocer o fingir desconocer que, por su conquista inicial y sus expresiones sucesivas, es y sigue siendo el origen de las violencias, de cuyo comienzo y de cuyo inexorable encadenamiento es igualmente culpable.

Para eludir sus responsabilidades e imputarlas en especial al Líbano, Israel fragmenta la historia y elige a su voluntad la peripecia, la etapa, la fecha a partir de la cual ocurre una u otra de las deplorables explosiones que se producen en la región, con el objeto de utilizarla como base de sus acusaciones falaces.

Así, pues, todas sus acusaciones están como marcadas por la misma necesidad de dar a conocer de los hechos, de las intenciones o de los textos sólo una versión fragmentaria, parcial y, en definitiva, falsa y engañosa.

De manera general y sin detenerse, una tras otra, cada una de esas falsificaciones de la historia, cómo sería posible creer que de las dos partes, la israelí y la libanesa, el Líbano podría ser considerado culpable de las violencias que deplora, porque no solamente van contra su política, sino también contra su razón de ser y su vocación de síntesis humana y fraternal? Cabe preguntarse cómo sería posible liberar de culpa a Israel, cuya estructura misma se funda en la intolerancia,

cuya existencia se funda en la conquista: un Israel que se queja de que tal conquista encuentre resistencias, un Israel que reprocha especialmente al Líbano el no convertirse en su cómplice liquidando por la asimilación o por la fuerza a los palestinos expulsados de sus hogares y refugiados en territorio libanés.

En realidad, mediante su campaña de propaganda e intimidación, Israel trata de preparar al mundo para una nueva agresión contra el Líbano. Tal agresión, si se llega a cometer, no hará más que dar nuevas dimensiones al drama que desgarró a nuestra región. Sería una violación tan grande de la justicia y de los fundamentos de la paz que la comunidad internacional no podría menos que sentirse afectada en su conciencia, en su propia seguridad y en su porvenir: un porvenir del que la feliz experiencia libanesa puede ser una prefiguración al servicio de la humanidad.

Agradeceré a Vd. que tenga a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Edouard GHORRA
Embajador
Representante Permanente